

Decreto Nº 2642, que designa la Delegación Dominicana, que asistirá al XXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. Nº 9279, del 21 de Octubre de 1972)

**JOAQUIN BALAGUER**  
Presidente de la República Dominicana

**NUMERO 2642**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**ARTICULO 1º**—Queda designada la Delegación Dominicana que asistirá al XXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a iniciarse el 19 de septiembre de 1972, en la forma siguiente:

**DELEGALOS PLENIPOTENCIARIOS**

Dr. Víctor Gómez Bergés, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Porfirio Dominici, Embajador, Jefe de la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Luis Raul Betances, Embajador, Ministro Plenipotenciario de la Embajada de la República en Washington, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente ante la Organización de Estados Americanos; Dr. Homero Hernández Almánzar, Embajador, Jefe de la División para Asuntos de la ONU, OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Dr. Julio C. Estrella, Secretario Técnico de la Presidencia; Don José María Bonetti Burgos; y Dr. José Jiménez Batista, en calidad de Representantes Plenipotenciarios.

**DELEGADOS ALTERNOS**

Ing. Heriberto de Castro, Embajador, Miembro de la Co-

misión de Comercio Exterior; Lic. Bernardo Díaz; Ana Esther de la Masa, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Ramón García Camilo, Embajador Alterno de la Misión Permanente ante la ONU; Martha Márquez de Brown, Embajador de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; y Lic. Kemil Dipp Gómez, Consejero, en calidad de Delegados Alternos.

ARTICULO 2º—El señor Horacio Alvarez Saviñón, Embajador, Miembro de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; Mirtha T. de Grossman, Ministro Consejero de la Misión Permanente ante la ONU; y Dra. Gloria Milán Lugo, Consejero, en calidad de Consejeros.

ARTICULO 3º—Eunice Díaz de Echavarría en calidad de Secretaria de la presente Delegación.

ARTICULO 4º—En ausencia del Jefe de la Delegación, asumirá la Presidencia de la misma en calidad de Embajador Delegado Plenipotenciario, el funcionario a cuyo cargo se encuentre en ese momento la dirección de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

ARTICULO 5º—Envíese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años 12ºº de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER